



PUNTA ARENAS, 29 de abril de 2016

NUM. 1142 / (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2369, de fecha 24 de agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Reposición Sede Club Deportivo Independencia, Punta Arenas", las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-19-LP15, (Ant. N° 3667);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 15 de septiembre de 2015, que designa la comisión evaluadora de la licitación pública denominada "Reposición Sede Club Deportivo Independencia, Punta Arenas", ID 2351-19-LP15;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2766, de fecha 23 de septiembre de 2015, que adjudica y contrata la Licitación Pública denominada "Reposición Sede Club Deportivo Independencia, Punta Arenas", Código Bip N° 30369428-0, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-19-LP15, a la Constructora Apolo Ltda., Rut 76.099.140-6, (Nuevo Ant. N° 3667);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3154, de fecha 26 de octubre de 2015, que aprueba el contrato "Reposición Sede Club Deportivo Independencia, Punta Arenas", suscrito con fecha 15 de octubre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Constructora Apolo Ltda., Rut 76.009.140-6, representada legalmente por don José Luis Villarroel Muñoz, Rut 10.324.466-8, (Nuevo Ant. N°3667/2015);
- ✓ E-mail de fecha 28 de abril de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Antecedente N°1721 de fecha 29 de abril de 2016, recaído en Resolución Alcaldicia contenida en E-mail de fecha 28 de abril de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012, N° 418 (Sección "D") de 15 de abril de 2016.

**D E C R E T O :**

**DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**Reposición Sede Club Deportivo Independencia, Punta Arenas**", **ID2351-19-LP15**, la que estará conformada por los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

- 1.- Marisol Fernández Hechenleitner, Constructor Civil, Profesional, Grado 9°
- 2.- Andrés Bravo Sepúlveda, Arquitecto, Profesional, Grado 9°
- 3.- Alejandro Barrientos Muñoz, Ingeniero Constructor, Profesional, Grado 8°



VIVIANA FERRADA MUÑOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBC/VFM.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados /Dirección de Obras Municipales/Asesoría Jurídica Municipal/Dirección de Control/Departamento de Recursos Humanos/O.I.R.S /Antecedentes/ Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS